



North Los Angeles County Regional Center

Main 818-778-1900 • Fax 818-756-6140 | 9200 Oakdale Avenue #100, Chatsworth, CA 91311 | www.nlacrc.org

****Nueva directiva de DDS****

El 18 de mayo de 2020, el Departamento de Servicios de Desarrollo (DDS) emitió una directiva que extiende las exenciones en las siguientes áreas:

Eligibilidad de la Ley Lanterman

Los centros regionales pueden continuar realizando reuniones de admisión, evaluaciones y evaluaciones por medio de comunicaciones electrónicas remotas, cuando esto no comprometa la integridad del proceso de admisión. Los centros regionales también pueden determinar que un individuo sea presuntamente elegible si está razonablemente seguro de que un individuo es elegible para los servicios del centro regional bajo la Ley Lanterman.

Trabajadores de relevo en el hogar

DDS ha suspendido temporalmente al requisito reglamentario para que los trabajadores de relevo en el hogar reciban capacitación en primeros auxilios y RCP antes del empleo, siempre que el consumidor que recibe servicios no tenga problemas de salud crónicos o que presenten problemas. Tenga en cuenta que algunas agencias de relevo en el hogar pueden decidir continuar requiriendo capacitación en primeros auxilios y RCP como condición para el empleo de la agencia.

Programa de participación de costos familiares (FCPP) y tarifa anual del programa familiar (AFPF)

El requisito de que los centros regionales realicen evaluaciones asociadas con el FCPP y AFPF se suspende temporalmente. Como tal, NLACRC no realizará evaluaciones relacionadas con el FCPP o AFPF y las familias no están obligadas a pagar los costos o tarifas asociados con AFPF en este momento. Tenga en cuenta que esta exención no se aplica a los costos compartidos de las familias por los servicios de guardería, que no forman parte del FCPP o AFPF.

Haga [clic aquí](#) para leer la directiva o visite nuestro sitio web en www.nlacrc.org y seleccione el botón “Directivas COVID-19 DDS.”